PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° Mahon, miércoles, 14 de Mayo de 1884. N.° 864.

SECCION POLÍTICA

La última esperanza

Las elecciones han concluido y los juicios sobre lo que en ellas acaba de suceder son tan distintos, como diferentes son los criterios en que se inspiran. La izquierda, que empieza á arrepentirse ya de su complicidad, cree que la recompensa de sus entusiasmos canovistas ha sido harto mezquina. La fusion está orgullosa de haber podido contestar dignamente á las provocaciones insensatas del ministro de la Gobernacion. Por su parte, los conservadores están locos con el triunfo alcanzado: aseguran que allí donde hay un voto, hay un candidato conservador liberal y tal es su ceguedad que no se acuerdan de que las plétoras de mayoría parlamentaria suelen ser fatales para la vida de los gobiernos, y de que en los Parlamentos, donde no hay minorías numerosas, cuyo empuje sea necesario resistir á fuerza de union y disciplina, los ministeriales se dividen y fraccionan, creando en el seno de los partidos dominantes destructoras disidencias.

El país es el que hace un resúmen bien distinto de estos, con motivo de las últimas elecciones. Convencido de que estas tendrian el mismo resultado que ahora, si las actas se diesen de real órden; apenado de ver que todos los gobiernos entienden que está bien dirigida una lucha electoral cuando se explotan los odios locales, las ingratitudes, la debilidad, la traicion y las malas pasiones; resuelto á no seguir formando en el coro de la comedia del régimen parlamentario, que en perjuicio suyo representan con más ó ménos propiedad todas las situaciones, ha hecho tambien su exámen de conciencia, y ha dicho:

«El sistema representativo es una farsa, tal como hoy se ejerce y se practica. La situacion de decaimiento á que ha llegado es insostenible. O hay que desterrar el sistema, ó hay que purificarle. Pero sin perder tiempo. La burla y la farsa no pueden continuar.»

Que el país tiene razon, es indudable; pero ¿están agotados ya todos los medios de conseguir que la sinceridad electoral se rehabilite? A nuestro juicio, no. De los gobiernos ya vemos que no puede conseguirse nada, sino es que acuda en todas las dificultades al procedimiento de las denuncias y de los atropellos. De los candidatos que, para conseguir votos persiguen al elector, le acusan de defraudar á la Hacienda, y le hacen responsable de débitos imaginarios, tampoco podemos conseguir cosa alguna. Donde debe hacerse el último ensayo es en el cuerpo electoral. Nosotros creemos que le calumnian los que le suponen corrompido. Nosotros creemos que su única falta está en haber abandonado el campo á los intransigentes y á los aventureros de la política. Pues bien. Lo que debe hacerse es garantizar su independencia. ¿Cómo? Modificando la ley electoral.

Mientras dicha ley no se reforme con un espíritu expansivo, conciliador y de justicia; mientras no se atienda en ella por igual á los intereses de los gobiernos que á los de las oposiciones; mientras no den facilidades á los electores de buena fé con el convencimiento de que su concurso no ha de ser, como hoy, completamente estéril, no saldremos, hablando de este asunto, de un círculo vicioso, ni habremos conseguido volver con éxito por los fueros y la independencia del régimen representativo. Los electores dirán: no vamos á votar, porque nada podemos contra el gobierno, y los gobiernos se defienden diciendo: Si muchos electores no van á votar, no es porque nosotros les impongamos el retraimiento: es porque están conformes con nuestra conducta.

Ahora bien, la reforma de la ley electoral podria fundarse en las bases siguientes:

Primera. Imparcialidad absoluta del poder judicial.

Segunda. Revision anual del censo en un plazo que permita á los comités de todos los partidos examinarla y declarar su conformidad ó pedir las adiciones ó enmiendas que en él hubiesen de hacerse, dándoles intervencion legal en las juntas permanentes del censo.

Tercera. Intervencion en las mesas á todos los candidatos.

Cuarta. Sufragio universal.

Solo cuando despues de estas reformas viésemos que persistian los abusos, los atropellos y las inmoralidades de hoy, podríamos decir que no había salvacion para el sistema representativo y que este debia desaparecer por inútil.

En nuestro Parlamento se ha hablado ya de los chirimbolos de la monarquía.

Todavía nos queda una última esperanza antes de resignarnos á hablar de los chirimbolos del régimen parlamentario.

(*El Liberal.*)

Hipocresías monárquicas

Un poeta contemporáneo, cuyo nombre sentimos no recordar, decia:

«No sé si fué Calderon,
O Tirso, ó Lope de Vega,
Quien dijo, en cierta ocasion,
Que era *la mejor razon*
La espada ¡vulgo, el que pega!»

En esta quintilla está encerrado todo el sistema de derecho público en que creen y esperan los conservadores y, en general, los alfonsinos todos.

¿Mandan ellos? Pues, ¡garrotazo limpio á quien no les defienda! ¿Están en la proscripcion del poder y del presupuesto? Pues, en tal caso, el conspirar es una virtud.

El capitan Mangado es un infame rebelde que sólo con la vida podia pagar sus delitos de lesa monarquía. Ruiz Zorrilla es un enemigo de la patria.

Pero ¡ah! Martinez Campos es un militar modelo y Cánovas el hombre más patriota que ha conocido la nacion española.

¿Quién lo duda? ¿Ha triunfado en Orbaiceta el bravo capitan de carabineros? No. Pues es un infame, y ni aun la losa que guarda sus mortales restos debe librar su nombre de los monárquicos ultrajes.

¿Triunfó en Sagunto el general Martinez, pisoteando la Ordenanza, «deshonrándonos (como dijo «La Gaceta») á los ojos de Europa» y «alzando (esto tambien lo dijo «La Gaceta») una bandera facciosa,» con rara fortuna casual? Pues el general Martinez es un gran hombre y merece una estátua.

¡Oh poder de la lógica alfonsina!

¿Pedimos las armas de la ley para vencer en buena lid? Pues pedimos una atrocidad enorme. ¿Cómo? ¿Pretenderemos osadamente que se nos permita, con la necesaria libertad, convencer á las gentes, sin más armas que las de la razon y sin otros medios que los de las urnas electorales, de la bondad y conveniencia de las doctrinas genuinamente democráticas y de los sistemas sinceramente republicanos? ¡No faltaba más! Seria esto el colmo de las atrocidades políticas.

Ya lo dijo Cánovas con su acostumbrada despreocupacion parlamentaria: «Para los enemigos de la monarquía no hay más campo de lucha que el campo de batalla.» El campo de la ley nos está vedado. Las armas de la razon nos están prohibidas. Nuestra franqueza la pagamos á precio de las denuncias del ministerio público. El juramento y la campanilla prohiben, en los Cuerpos Colegisladores, la defensa de nuestros ideales. La prestidigitacion gubernamental secuestra los votos de los republicanos en los comicios.

Ni en la prensa, ni en la tribuna, ni en la cátedra, ni en las reuniones públicas podemos propagar y defender nuestros ideales.

¿Qué somos, pues, los republicanos en la España alfonsina? Ménos que los *ilotas* griegos, ménos que los esclavos romanos, ménos que los *siervos* de la gleba en la Edad Media. Somos los párias de una nueva India cuyo Dios Brahma tiene por espíritu la soberbia del vulgarísimo ripiador de malas coplas que estampa casi todos los dias en la «Gaceta» este nombre y sus consiguientes apellidos:

¡Antonio Cánovas del Castillo!

Esta pobrísima idea del derecho ¿es digna de sérios estadistas? Esta torpe contradictoria idea del arte de gobernar ¿resiste siquiera las objeciones del sentido comun indocto?

¡Ah! Apelar á la fuerza, en defecto del derecho, es un crímen á los ojos de esos monárquicos que, por la fuerza y contra el derecho, se han alzado á las alturas del poder. Pedir las garantías del derecho para vencer ó ser vencido, en la pacífica fecunda contradiccion de las ideas, es pedir un imposible.

¿Qué quieren, pues, los alfonsinos? ¿A qué aspiran? ¿Quieren que sea razonable declarar discutible, en la Constitucion, á Dios, y considerar en esa misma Constitucion, indiscutible al rey? ¿Aspiran á que los republicanos nos creamos, por el sólo hecho de ser republicanos, dignos de equiparar nuestra conciencia á la conciencia de los criminales?

Si es un crimen alzarse en armas para defender un sistema político ¿por qué los alfonsinos han galardonado con el toison de oro y dos entorchados del mismo metal al general Martinez que, segun expresa adhesion del mismo á una declaracion del Sr. Sagasta, mereció ser fusilado al pié de aquellos algarrobos de Sagunto en donde enterró, juntamente, la disciplina militar y la última legalidad de la inmortal Revolucion de Setiembre?

Si toda insureccion, aun siendo afortunada, merece condenarse, ¿por qué los alfonsinos no condenan todo el sistema constitucional y representativo, que desde las Córtes de Cádiz hasta el dia, ha vivido por consecuencia de la forzada abdicacion del despotismo real ante las bayonetas de gloriosísimos rebeldes? ¿Por qué no se borran de las lápidas del Congreso los nombres honrados de los vencidos ó vencedores, segun los casos, adalides insurrectos de la libertad constitucional? ¿Por qué, en fin, los defensores de las instituciones vigentes no se apresuran á borrar las consecuencias todas del hecho de Sagunto y se aprestan, en las condiciones que á nosotros nos aconsejan, á recuperar el poder por medio de las artes irrisorias de una legalidad ficticia?

¡Ah, dinásticos circunstanciales! ¡Idólatras de la fortuna! ¡Sofistas del derecho! ¡Mistificadores del sistema parlamentario! ¡Aprovechados apóstoles de la fuerza enmascarada!

La fuerza es una cosa santa cuando aprovecha á vuestra odiosa imposicion á todas las energías sociales. El derecho es una cosa ridícula, porque es vuestro mayor enemigo. Decid con franqueza que la opresion es vuestro único apoyo, y tened, cuando ménos, el mérito de la sinceridad.

Pero ¡por Cánovas! no nos hableis de una legalidad que sólo tiene de tal el nombre con que escarneceis palabra tan digna de respeto.

Decid que todos los caminos son, para vosotros buenos, cuando conducen al triunfo, y no tengais la osadía de censurar á los que, con ménos fortuna de la que coronó la empresa de Sagunto, acaso por vuestra culpa, acuden al terreno en que, desde hace diez años, tiene emplazados á todos los republicanos españoles la desvanecida soberbia del señor Cánovas del Castillo.

(*El Porvenir*).

De «El Motin».

De mi no ménos querido colega «La Voz Montañesa», de Santander:

«Segun noticias no desmentidas hasta ahora, el infeliz Mangado, recibió tres balazos de una vez.

Es quizá el primer caso, observa un periódico, de que haya realizado la coincidencia de recibir un militar en accion tres balazos de una vez.

Coincidencia rara, efectivamente; pero así como la capa del sopista estaba llena de casualidades, la situacion conservadora está llena de coincidencias.»

Dicen que las potencias del alma son tres: entendimiento, memoria y voluntad: acotemos los republicanos las dos últimas, puesto que de la primera somos ricos, y esperemos.

Una grandiosa manifestacion, dice «El Navarro», de Pamplona, que fueron los funerales que el domingo se celebraron en la iglesia de San Nicolás de aquella ciudad por el alma de don Higinio Mangado. Era imposible penetrar en el templo á las once de la mañana. Todas las clases sociales se encontraron allí representadas. Despues del acto religioso, se puso en

marcha el duelo hácia la casa de la familia del ex-capitan, pudiendo apreciarse entonces el inmenso gentío que llenaba por completo la calle de San Nicolás. Segun «El Lau-buru», no hay recuerdo en Pamplona de otra funcion análoga tan concurrida como la de que se trata.

SECCION DE NOTICIAS

Nacional

De *El Mercantil Valenciano*:

Instituto Agrícola de Alfonso XII

La «Gaceta» publica un real decreto del ministerio de Fomento dando nueva organizacion á la enseñanza agrícola.

En el preámbulo, que es notabilísimo, se pone de manifiesto lo descuidada que está la agricultura en nuestro país, los inconvenientes de los estudios que hoy se cursan en los pocos establecimientos agrícolas que existen, y los grandes beneficios que se pueden esperar, despertando el estímulo y aficion por esta clase de enseñanzas en la juventud.

Al efecto se adoptan en el siguiente articulado las reformas que el señor ministro de Fomento cree necesarias para lograr los fines apetecidos.

«Artículo 1.° Se procederá inmediatamente á la reforma del reglamento para el régimen del Instituto Agrícola de Alfonso XII, aprobado por real decreto de 4 de Noviembre de 1881, distribuyendo, ordenando y modificando sus disposiciones con sujecion á las bases siguientes:

Primera. La enseñanza tendrá por objeto formar ingenieros agrónomos, licenciados en administracion rural, peritos agrícolas, capataces agrícolas.

Segunda. Supresion del exámen de ingreso para todas las secciones y creacion de un curso preparatorio aumentando con éste los cuatro que hoy constituyen la carrera de ingeniero agrónomo, y admitiendo para ser alumno del nuevo curso la presentacion de títulos ó certificaciones en que se demuestre haber probado en cualquier establecimiento de enseñanza oficial del reino las asignaturas que se exijan, entendiéndose que aunque dichos títulos ó certificados sean válidos para el próximo exámen de ingreso, en éste se admitirán tambien los alumnos que lo soliciten con arreglo á las disposiciones anteriores á la publicacion de este real decreto.

Tercera. Agregacion de las asignaturas que se estimen oportunas á las que se consideren necesarias de las que en el dia constituyen la carrera de ingeniero agrónomo, consistiendo por lo tanto ésta en un curso académico preparatorio y cuatro de teoría tecnológica con aplicaciones y prácticas simultáneas. El último año, que será solar, comprenderá principalmente los estudios prácticos, bajo la direccion de los distintos profesores y ayudantes, estando ademas á cargo del director de la explotacion las conferencias sobre los diferentes cultivos y granjerías que en la finca existan.

Cuarta. Los alumnos de la carrera de licenciado en administracion rural harán aquella en cuatro cursos, debiendo estudiar en los mismos, además de las asignaturas teóricas y prácticas que determine el reglamento, las de derecho civil y administrativo y la de economía política, que los podrán cursar en las facultades de derecho de las universidades del reino. El título de licenciado en administracion rural dará los mismos derechos que el de perito agrícola.

Quinta. Los alumnos de la carrera de peritos agrícolas verificarán esta en tres cursos teóricos prácticos, siendo el último año solar, en el cual los estudios de aplicacion práctica serán atendidos con preferencia.

Sexta. Los que lo sean de la carrera de capataces agrícolas no recibirán instruccion teórica en la escuela permaneciendo dos años solares en la explotacion en calidad de operarios, y verificando, si fuere necesario, bajo las órdenes del jefe de esta, ó en la forma que se disponga y en las épocas oportunas, excursiones á comarcas vitícolas, oliveras, ó á cualquiera otra que circunstancias especiales lo aconsejen; al cabo de dicho tiempo se les podrá expedir el correspondiente certificado de competencia, si á juicio de aquel jefe la hubieren adquirido.

Sétima. Separacion de la enseñanza de la explotacion y administracion de la finca, poniendo la primera bajo la direccion de un profesor de la escuela, que será nombrado de entre los mismos, y la segunda de otro director que necesariamente habrá de ser ingeniero agrónomo, y que tendrá á su cargo todo lo concerniente á los trabajos prácticos, cultivos, ganadería, contabilidad y administracion de dicha finca, y á sus órdenes los ayudantesy empleados administrativos que se consideren necesarios. La escuela, además de utilizar por la enseñanza todas las operaciones de la explotacion tendrá un campo especial de experimentacion y prácticas esclusivamente destinado á los ensayos que los profesores dispongan, y ejecutando todos los trabajos de este campo los alumnos de las dierentes secciones.

Octava. El jefe superior del instituto agrícola de Alfonso XII será un delegado régio, nombrado por real decreto, y que ejercerá el cargo honorífico y gratuitamente.

Novena. Aumentar las granjerías de la explotacion, estableciendo la de sericultura, las de animales de corral, la de elaboracion de aceite y de vino é industrias derivadas del mismo, la de quesería y mantecas, la de colmenas y demás que se acomoden á las condiciones de la finca, ampliando el estudio al mayor número posible de industrias agrícolas.

Décima. La parada de caballos padres, separada al presente del Instituto, formará parte en adelante de la ganadería del mismo, y estará bajo la inspeccion de un jefe especial, que dependerá del de la esplotacion.

Art. 2.° Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la ejecucion de las precedentes bases.

Dado en palacio á 8 de Mayo de 1884.—Alfonso.

De *El Liberal* del 10:

El capitan del bergantin-goleta «Segundo Barceló», de la matrícula de Santiago de Cuba, que se fué á pique dias pasados al entrar en el puerto de Almería, refiere el acto heróico que decidió la salvacion de aquellos desesperados tripulantes.

Un hombre solo, dice, fué el que apareció á sus gritos de auxilio, cuando ya perdian toda esperanza y se hallaban á punto de perecer estrellados contra las rocas. Aquel hombre esforzado se quitó la manta en que se embozaba y les pidió que le arrojasen un cabo de cuerda. Ató la cuerda á una roca, y agarrándose á ella con la mano izquierda, esperó las embestidas de la embarcación. En cada embestida, arriesgando su vida de una manera evidente, salvaba á un tripulante, recogiéndole de la cubierta del bergantin.

Siete veces consecutivas realizó este hecho el encargado del faro, don Juan Arenas, y en cualquiera de ellas pudo ser aplastado por el buque contra las rocas, ó sumergido ó la más pequeña falta de precision en el coger á los tripulantes. Tal fué la conducta de aquel modesto empleado, padre de siete hijos pequeños, á quien debe la vida toda la tripulacion de un buque, expuesto á dejar siete huérfanos por salvar á otros tantos desconocidos.

Extranjero

De *El Porvenir*:

La paz entre Chile y el Perú

Leemos en un colega:

«Ya concluyó la desastrosa guerra del Perú con Chile, dos repúblicas hispano-americanas; pero aun no está firmada la paz, á pesar de que uno y otro pueblo aceptan el proyecto ya formulado.

Las dificultades no proceden ya ni del Perú ni de Chile: proceden de Europa, que todavía no ha comprendido que su tutela sobre América concluyó hace mucho tiempo. Si no bastasen los títulos que á su independencia da la justicia, tiene uno que Europa no debia olvidar, á saber: la catástrofe de Querétaro.

No ha bastado esto, sin embargo, puesto que por meras razones mercantiles, por si el tratado de paz es más ó ménos favorable al comercio de guano, por ejemplo, algunas naciones de Europa se oponen, como dijimos hace tiempo, á que el Perú ceda algunos territorios á Chile como condicion de paz y compensacion de los gastos causados por la guerra á la segunda república, vencedora de la primera.

Esto ha producido alarma en aquelos Estados, por lo cual invocan el principio de Monroe: *América para los americanos*, habiendo intervenido los Estados-Unidos prra convocar á todos los pueblos de América á un congreso internacional americano.»

En nuestro concepto el colega padece error.

Europa no tiene interes alguno en lo que supone. Lo que hay es, que sirviendo de garantía los yacimientos de guano á los tenedores de títulos de Deuda extranjera, casi todos europeos, no pueden estos consentir, sin protexta, que la cesion del Perú les prive de esa garantía, á no ser que se les dé otra equivalente, lo que no es muy fácil.

La exposicion de Nueva-Orleans

Al Congreso norte-americano se ha presentado una proposicion, en la que se pretende se dedique la suma de un millon de pesos de los fondos públicos no destinados á otro fin, para que los emplee la Junta directiva en aumentar y hacer más brillante el éxito de la Exposicion internacional, industrial y algodonera de Nueva-Orleans de la manera que crea más conveniente esa Junta.

Esta cantidad será pagadera por el tesorero de los Estados Unidos, en libranzas á la órden del presidente y tesorero de la Junta de la Exposicion, la tercera parte, inmediatamente despues de la aprobacion de dicha ley, y el resto en cuatro plazos mensuales. En la distribucion de las cantidades que queden en el tesorero de la Junta directiva expresada, despues de satisfechas sus deudas, se pagará por entero al Tesoro de los Estados Unidos la cantidad, por esta futura ley, destinada á la Exposicion, con antelacion á todo dividendo ó ganancia á los accionistas.

El Gobierno de los Estados-Unidos no será, en ningun caso, responsable por ninguna deuda ú obligacion contraida por la Exposicion internacional de Nueva-Orleans, ó su Junta directiva, ni del pago de ninguna otra suma que la destinada por el Gobierno al certámen; y no se entregará cantidad alguna al tesorero de dicha Esposicion, hasta tanto que éste y el presidente de la misma hayan presentado, en garantía de la debida distribucion de la misma, una fianza de 300.000 pesos.

ALEMANIA

Los asuntos pendientes

El dia 8 se entabló en el Reichstag aleman la discusion plena de la ley contra los socialistas. El informe de la comision concluye adoptando una ley sobre la dinamita; pues el proyecto de ley sobre los socialistas no pudo reunir mayoría en la comision: Esto no era más que una escapatoria para evitar el proponer directamente la no adopcion de la ley y por lo tanto derrotar al Gobierno.

Créese no obstante en los círculos políticos que se votará la próroga de la ley primitiva: calcúlase que de los 100 miembros del centro 20 votarán en pró y 20 en contra de la ley; los otros 60 esperarán la consigna del señor Windthorst, quien, hasta ahora, no se decide. En el partido liberal de 15 á 25 diputados votarán en favor de la ley. Los adversarios decididos de ésta son los 18 polacos, los 15 alsaciano-loreneses, los 9 demócratas y los 12 socialistas. El Gobierno tendrá, pues, una muy pobre mayoría, si es que la consigue, pero en este último caso no habrá disolucion del Parlamento.

El Consejo de Estado empezará á funcionar pronto. Los ministros han sido ya invitados á proponer los nombramientos que les corresponden. El Consejo sólo se ocupará de cuestiones financieras y de presupuestos.

Las reuniones del Landtag cesarán el 15 de Mayo.

TURQUIA

Contra los afanes de Austria

Segun el corresponsal del «Temps» en la poblacion musulmana de Constantinopla ha producido una impresion bien poco favorable la visita del archiduque Rodolfo. Los turcos han visto, no sin razon en este paseo aparatoso, una especie de toma de posesion anticipada del Oriente europeo por el heredero de la monarquía austriaca; han considerado que los Habsburgos se apresuran demasiado en erigirse herederos de la corona bizantina, pretendientes de una sucesion que todavía no se ha abierto. La poblacion de la capital ha visto tambien con disgusto los despilfarros hechos para recibir á un príncipe extrangero cuando tan apurado se halla el Tesoro.

Por lo demás, parece que estas satisfacciones, puramente personales, son las únicas que el archiduque ha sacado del Bósforo. Si el sultan ha puesto galentemente sobre la cabeza de la archiduquesa Estefanía una diadema de gran valor, si ha cargado de raros tapices, de provisiones de maravilloso tabaco de exquisita moka el «yacht» de sus huéspedes, en cambio se ha hecho el sordo á las alusiones sobre la cuestion capital del enlace de los ferro-carriles, cuya solucion se cree que el príncipe Rodolfo deseaba llevar á Viena.

Despues de haber concedido el enlace en Uranga, los turcos han cedido á los deseos del Gobierno austriaco, fijando en Zaleniko, cerca de Uskub, el enlace de la red sérvia con la línea del Mitrovitza á Salónica; pero se han reservado discutir el trazado en estos dos puntos, y esta reserva les suministrará el medio de probar á sus consócios que para los orientales firmar un convenio y aplicarlo, son dos cosas distintas.

Aparte de esto, la diplomacia otomana habia encontrado la manera de eludir la cuestion; la cesantía de un ministro y la interinidad de otro, impedia la conclusion de un asunto de tal gravedad.

De *La Prensa Moderna*:

PORTUGAL

Ha empezado bajo buenos auspicios el certámen que actualmente se celebra en la capital del vecino reino. El número de expositores no es muy considerable, ni tampoco lo es el de los ejemplares expuestos en algunas secciones; pero entre éstos hay algunos muy notables. La principal ventaja de la exposicion consiste sin duda alguna en poner de manifiesto los progresos realizados de algunos años á esta parte por la industria agrícola portuguesa, en su mayor parte ingnorados aun por los propios portugueses.

Las razas bovinas del Norte de Portugal, que tanta competencia hacen á los ganados gallegos y asturianos en el mercado inglés, están bien representadas en la Exposicion. Los señores Coverley y compañía, de Oporto, presentan dos magníficos bueyes de raza *mirandeza*, uno de los cuales tiene 67 y otro 61 meses de edad. El primero mide 3 metros 10 centímetros de largo, 1'70 de alto, 3'12 de circunferencia, y pesa 1,387 kilos. El segundo 2 metros 97 centímetros, 1'71 y 3'02, respectivamente, pesando 1.321 kilos. Un toro de la raza indiana, llamado vulgarmente *zebu*, con una enorme joroba, atrae la atencion de los visitantes. Otros muchos ejemplares presentan particularidades notables y dan en general buena idea del estado de la ganadería portuguesa, si bien no todas las razas están representadas en la Exposicion.

MAHON

Nuestros amigos D. Enrique de Lacal, D. Bartolomé Escudero y Manent, D. Claudio Sturla, D. Francisco Seguí y D. Jaime Colom dirigieron el dia 1.° de este més un telegrama á D. Emilio Castelar felicitándole con motivo de su triunfo en Huesca. El despacho fué entregado en la estacion de telégrafos de esta con letra muy clara y muy inteligible y estaba concebido en los términos siguientes:

«Emilio Castelar.—Madrid.

Felicítanle cordialmente por su triunfo en Huesca sus correligionarios y admiradores.—Lacal, Escudero, Sturla, Colom, Seguí.»

Ahora vean nuestros lectores como llegó a manos del ilustre tribuno el referido telegrama, y díganos si no hay motivo para decir que tenemos un servicio de telégrafos admirable:

«Emilio Castelar.—Madrid.

Felicítanle cordialmente por su triunfo en Huesca sus correligionarios admiradores.—*Sacal*, Escudero, *Huerta, Cubon* y *Leguin*.»

—

Nuestro querido amigo y paisano, D. Pedro Riudavets y Tudurí, ha regalado á la Biblioteca pública de esta ciudad, un magnífico «Atlas marítimo de España» cuyos numerosos mapas contienen gran riqueza de detalles.

Esta tarde á las cuatro deben haber salido de la cala de San Estéban las balandras de recreo «Juanita» y «Elisa» con el objeto de verificar la regata de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, dando la vuelta á la isla.

—

El Ayuntamiento de Palma aprobó una proposicion para que se revisen los letreros, rótulos y demás de carácter fijo, á fin de arreglarlos á la gramática.

—

«El Consultor Financiero» conceptúa de mucha trascendencia la adquisicion por la Compañía Trasatlántica del servicio exclusivo del correo de Filipinas, y cree que aquella sociedad y sus allegadas, ó sean los Tabacos de Filipinas, el Colonial y el Mobiliario, tocarán en breve satisfactorios resultados de la cesion del servicio hecha por el Marqués de Campo.

—

Por la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia se previene á los pueblos que no hayan cubierto el cupo del encabezamiento por consumos correspondientes al cuarto trimestre que lo verifiquen ántes del dia 20 del actual.

—

Leemos en «El Demócrata» que el Gobierno ha concedido una biblioteca á la Junta de señoras del Congreso Femenino.

—

Sobre lo ocurrido en Ciudadela la semana anterior, dice «El Vigía Católico» de aquella ciudad:

«Nuestra tranquila ciudad estaba desconocida el mártes por la tarde. Al presentarse la autoridad en varias casas para verificar embargos por insolvencia del titulado reparto por déficit del impuesto de consumos (despues de haber pagado los consumidores hasta su máximum) se guiaba una inmensa multitud de personas que obstruía las calles y atronaba los oidos con su gritería. Dias pasados al efectuarse los primeros embargos se notó ya bastante efervescencia en el pueblo, pero subió de punto el mártes mencionado. La tempestad que sobrevino á entrada de la noche contribuyó, sin duda, á calmar el alboroto y evitó tal vez atropellos.

Desde aquella noche la ciudad sigue tranquila; á lo que parece, la fuerza que llegó de Mahon el miércoles por la mañana, no ha tenido que prestar sus servicios, que sepamos. El mismo dia llegó tambien el Juez que reside en Mahon. Para aquella ciudad salieron á pié el juéves á las 10 menos cuarto de la mañana once hombres, en su mayor parte jóvenes; atados y escoltados por la guardia civil.

«El Vigía Católico» que cree con la Iglesia que toda autoridad procede de Dios, y por consiguiente que debe ser respetada, no puede aprobar el alboroto de que acabamos de hablar, ni las injurias que, segun se dijo se dirigieron á las autoridades; sin embargo, es lo cierto que lo que acaba de pasar en esta poblacion tan pacífica y cuya sumision á la autoridad es proverbial, es altamente significativo y se presta á no pocos comentarios de que nos abstenemos.

En la mañana del juéves último se llevó á efecto la ejecucion de embargo de muebles al Excmo. señor Obispo, para pago del llamado reparto ó exaccion de consumos (no consumidos), con cuyo acto se demostró el alto aprecio y consideracion que merece la sagrada persona del Prelado á algunos de sus fieles súbditos. Por la tarde del mismo dia el Ilmo. Cabildo Catedral protestó ante S. E. Ilma. de semejante acontecimiento y la manifestó una vez mas su completa adhesion y conformidad en todo, al propio tiempo que su profundo sentimiento y pesar por lo ocurrido. Por nuestra parte protestamos tambien solemnemente adheriéndonos á los sentimientos manifestados por el Ilustrísimo Cabildo á nuestro amantísimo Prelado. Dejamos los comentarios á juicio de nuestros lectores.

***

Sabemos que igual consideracion se ha tenido con los señores Capitulares y demás Clero de esta ciudad, con la circunstancia que comenzaron los embargos con el M. I. Sr. Dean Gobernador Eclesiástico, sin duda para más facilitar los apremios del pueblo.

***

Ya saben nuestros lectores que el M. I. Sr. Dean, en calidad de Gobernador eclesiástico fundándose en varias ilegalidades cometidas por los ejecutores del embargo, y haciendo valer las mismas razones tiempo ha expuestas al Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia en una reclamacion pendiente todavía de resolucion, protestó en nombre propio y en el de todos los individuos del clero, del acto de fuerza llevado á cabo por dichos ejecutores. Dicha protesta la formuló el Sr. Dean ante el notario don Juan Bautista Sastre requirido al efecto.»

—

Esta tarde han sido embarcadas con destino á Palma 22 cabezas ganado vacuno y 93 lanar.

—

Movimiento de poblacion ocurrido desde el dia 5 al 11 del actual.

Nacimientos. . . .	1
Defunciones. . . .	8
Diferencia en menos.	7

—

BOLSA DE MADRID

13 de Mayo.

4 por 100 Interior perpétuc .	61'400
4 por 100 amortizable . . .	73'700
Billetes hipotecarios de Cuba	91'200

BOLSA DE BARCELONA

13 de Mayo.

4 por 100 Interior.	61'500
4 por 100 exterior.	61'550
4 por 100 amortizable . . .	74'250
Billetes hipotecarios de Cuba	91'000
Banco Hispano Colonial . .	53'120
Crédito Mercantil.	50'250
Banco de Cataluña.	20'500
Acciones ferrocarril Francia.	64'750
Id. Norte	118'370
Id. Orense	25'750
Obligaciones Francia . . .	61'750
Id. Orense	47'370

—

COMUNICADOS

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy señor mio: Habiendo visto anunciada otra vez en «El Bien Público» la Lotería alemana de dinero y no deseando que se siga por más tiempo especulando sobre los inocentes, debo manifestar á V. que yo fuí uno de los tontos que creyeron que era una verdad la tal lotería y que se satisfacian los billetes premiados, no haciendo caso de los rumores que en contrario habia oido.

Poco tardé sin embargo en salir de mi ignorancia, pues habiendo salido premiado un número que yo poseía, no me fué posible cobrarlo por más esfuerzos que para ello hice, y á pesar de las cartas y reclamaciones que para ello fueron dirijidos á la casa alemana.

He creido un deber mio dar publicidad á este hecho y lo propio deberian hacer todos los que se hallan en igual caso, que creo no son pocos, á fin de que los que aun caen en el lazo que se les tiende con esa engañifa, escarmentaran de una vez.

Dándole las gracias anticipadas por la insercion de las anteriores líneas, sabe puede V. disponer de su verdadero amigo

J. P.

Mahon 14 Mayo de 1884.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Bonifacio mártir.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario en Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

San Isidro, labrador.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SÓL.—Sale á las 4 h. 47 m.—Pónese á las 7 h. 06.

LUNA.—Sale á las 09 45 h. m. de la T. —Pónese á las 6 h. 33 m. de la M.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 14.—De Alcudia laud *Magdalena*, pat. Salvador Covas, con 5 tripulantes, carbon y efectos.

Buques despachados

Dia 14.—Para Palma vapor-correo *Menorca*, cap. D. Francisco Cardona, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona vapor francés *Cachar*, cap. Mr. P. Marcartow, con 44 tripulantes, 1 pas. y efectos.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid, 14, 10'30 m.
Mahon 14, 11'57 m.

La infanta D.ª Paz mejora perfectamente.

Los señores Mártos y Moret aspiran á la jefatura del partido de la izquierda.

Mañana se ultimará la redaccion del mensaje regio.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CURSACH

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 24 de Mayo.

Ha de constar de dos séries de 26.000 billetes cada un , al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.264 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	10.000
16	de 2.500	40.000
1.042	de 300	312 600
99	aprox. de 300 para los núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 para los números restantes de la centena del premiado con 40,000 pesetas	29 700
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.700 id. para el premio segundo	3.400
1.264		569.400

Mahon 15 Mayo de 1884.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Subasta

En la notaría de D. Pedro Orfila, Arraval 10, se venderá en licitacion privada, sobre el tipo de 4.000 pesetas, una casa situada en esta ciudad calle de los Frailes número 43.

El acto tendrá lugar el domingo 18 del corriente mayo á las 12 de la mañana.

Sirvientas

En esta imprenta informarán de quien necesita dos, una de las cuales tiene que entender de cocina.

Nodriza

Hay una, que por haber destetado su criatura, desea hallar otra para amamantar en su propia casa.

Vive calle San Jorge, n.° 45 Villacárlos.

Muebles

Los hay para vender en la calle de San Fernando núm. 20.

Para vender

Lo está la casa n.° 21 de la calle del Rosario, esquina á la de San Roque.

Informarán en la misma casa y en la calle de Isabel II, n.° 22.

Para vender

Lo está la casa calle del Cos de Gracia número 86.

Informarán en la misma.

Para vender

Lo está una casa en la calle de Gracia núm. 39.

Para informes dirigirse en la calle del Horno núm. 6.

A LOS QUE DESEEN VERANEAR

Buena ocasion

Casas en Villacárlos

PARA VENDER

Dos en la calle de San Pedro números 81 y 83, inmediatas á la Miranda de Calafons, con vistas á la entrada del puerto, y otra casa en la calle Mayor n.° 36.

Para informes dirigirse al interesado, V. F. Morillo, Canuda, 27, 2.° Barcelona.

Aviso al público

Liquidacion de géneros hasta acabarlos en el Barato de casa MARIANO EL BARATO

Acaban de llegar

50.000 ABANICOS

última novedad, de las mejores fábricas de España, que se venderán á un precio baratísimo.

Igualmente se venderán todos los géneros existentes en la misma tienda.

No olvidar las señas

CALLE PORTAL DE MAR NÚM. 8

MARIANO EL BARATO

El tener que vender Barato es por tener que trasladarse á Barcelona

APROVECHAD LA OCASION

Frente al Campanario de Santa María

PORTAL DE MAR NÚM. 8

LAS MAQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA

Compañía Fabril SINGER



acaban de obtener en la Exposicion de Amsterdam el DIPLOMA DE HONOR, recompensa la más alta concedida en este memorable certámen.

NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores así de la Familia como para los industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, segun anuncios anteriores.

MÁQUINAS DE LANZADERA OSCILANTE

las más perfeccionadas, finas y lijeras que se conocen

2 pesetas 50 céntimos semanales

DIEZ POR CIENTO DE REBAJA AL CONTADO

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas

Singer, Castillo núm. 24.—MAHON

NOTA.—Habiéndose establecido en esta ciudad un dependiente de la casa SINGER, pasará al domicilio de las personas que lo deseen, tanto en esta poblacion como en el interior de la isla, encargándose del montaje y compostura de las máquinas.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis

en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del *Antivenéreo del Doctor Casasa*, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demas afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al DOCTOR CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermos de la Vista

NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGUERA

Precioso específico aleman del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, **condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones**, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, **sino inútiles y altamente perjudiciales** pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista. Medicacion interna. Prospectos españoles.—Caja, 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y presbicia

Se curan radicalmente

Se expende únicamente para toda España en la **Clínica del doctor don Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Cármen, núm. 41, 2.°, Barcelona,** el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

Vende *botiquines homeopáticos* y renueva los medicamentos el farmacéutico Vilar Parera.

PLAZA DE LA PESCADERÍA 23

Alta novedad y representacion de una de las fábricas en Mosaicos Hidráulicos incrustados, cuyos ladrillos son imitacion á mármol en dibujos y colores de alta novedad en Madrid y Barcelona. Puede hoy Mahón servirse de estos adelantos del arte á los mismos precios de fábrica, facilitándose catálogos á las personas que lo manifiesten para que puedan elegir el dibujo y cenefas que más le acomoden y consultarlo con la familia cual les convenga

En dicho establecimiento tambien encontrarán el mostruario de ladrillos de Valencia, tanto en blanco como en colores, á precios sumamente módicos.

En el citado Establecimiento se hallará el gran barato en loza y cristal como son bajillas de todos colores y á todos precios.

Plaza de la Pescadería, 23

Para Barcelona

Saldrá á últimos de la presente semana la balandra ANTONIETA, patron José Ortega. Admite cargo y pasageros y la despacha Cristóbal Tomás, de este comercio.

ESCUELA NOCTURNA

En la calle de Deyá núm. 28 se dan lecciones de Lectura, Escritura y Aritmética, desde las 7 á las 10 de la noche.

DECLARACIONES para la Contribucion Industrial y de Comercio.—Véndense al precio de cuatro céntimos de escudo ejemplar doble en la imprenta de **El Liberal**, Nueva, 25.

En venta

Lo está la casa n.° 29 de la calle de Hannover.

Informarán en la Notaría de D. Pedro Orfila, Arraval, 10.

CURACION SIN OPERAR

MATRIZ

Todas sus enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Específico Americano TOMPSON.—Frasco **24** reales.—Fácil medicacion con un éxito **infalible.**—Los principales facultativos del mundo medical lo usan con un gran resultado en todos los casos por crónicos y antiguos que sean.—Prohibe en absoluto todas las operaciones y á la segunda toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. Mateos, Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

Mr. Pradere

ÓPTICO

Pone en conocimiento del público que habiendo comprado una cantidad de anteojos y lentes de color ó sean conservas á precios mucho más baratos que los de costumbre y permitiéndome poder venderlos más baratos

Los precios son los siguientes:
Lentes de 6, 12 y 20 reales.
Anteojos de 2, 10, 16 y 20 reales.

Calle Nueva núm. 19

Tinta

para sellar, sin aceite, negra, verde, encarnada, morada y azul á 1 peseta el frasquito.

Véndese en la imprenta de EL LIBERAL, Nueva, 25.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.